



**ACUERDOS
X. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 26 DE MAYO DE 2020.**

- 1.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **una suma adicional de M\$ 500.000 (Quinientos millones de pesos), para asignación directa**, con cargo al Fondo del 6% del F.N.D.R, de los recursos destinados a concursos año 2020, a objeto de financiar acciones de carácter social, en la emergencia sanitaria que afecta a la región de Tarapacá, en razón del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por la pandemia del COVID-19, se consideran los acuerdos del Consejo Regional de Tarapacá, que constan en los certificados 0022/2020 de fecha 10 de enero de 2020 y 0110/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, ambos de la Secretaría Ejecutiva.

Lo anterior, de conformidad a la formalización del requerimiento del Ejecutivo Regional, que consta en el ordinario 0564/2020 de fecha 26 de mayo de 2020, con sus antecedentes, más lo expuesto por la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional, Sra. Daniela Solari Vega, en sesión plenaria virtual.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

- 2.- **Se acordó por** acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplemento del proyecto **“REPOSICION ASCENSORES DEL HOSPITAL ERNESTO TORRES G.”**, código BIP 40001352-0, **por** la suma de **M\$ 860.936.-**, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO APROBADO	DISMINUCIÓN M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO M\$ TOTAL
	EQUIPOS	246.611.-	246.610.-	0.-	1.-
	OBRAS CIVILES	0.-	0.-	860.935.-	860.935.-
	TOTAL	246.611.-	246.610.-	860.935.-	860.936.-

El proyecto consiste El proyecto contempla la reposición de siete (7) ascensores que se deberán instalar en reemplazo de los ocho (8) ascensores existentes que se encuentran fuera de servicio, para dar cumplimiento a la normativa actual de accesibilidad universal y a los requerimientos del Hospital de Iquique.



Se destaca también, que del sector A del Hospital de Iquique, los dos ascensores que se ubican en la zona de esterilización, se adaptarán para montar un solo ascensor que permitirá movilizar montacamás y camillas, situación que actualmente no se puede efectuar debido a que estos ascensores están sin funcionamiento y la caja es demasiado pequeña. En atención a estos antecedentes es que se comprarán sólo siete (7) ascensores.

Lo anterior conforme se solicita el Ejecutivo Regional en Of. Ord. N° 504/2020, de fecha 13 mayo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sr. Pedro Cisternas Flores, Pablo Zambra Venegas y Felipe Rojas Andrade quien da sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

- 3.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de imputación presupuestaria y unidad técnica del proyecto “RESTAURACIÓN IGLESIA SAN MARCOS DE MAMIÑA, COMUNA DE POZO ALMONTE”, código BIP 40016315-0, se establece como unidad Técnica la Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdez, y el costo total del proyecto M\$ 119.076, se imputa al subtítulo 33/01 del FNDP, Transferencia de Capital al Sector Privado, en todo lo demás el proyecto se mantiene en los mismos términos aprobados.***

Lo anterior conforme se solicita el Ejecutivo Regional en Of. Ord. N° 489/2020, de fecha 8 mayo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.



- 4.- **Se acordó por** mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de proyecto nuevo **“PLAN DE RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO COVID-19”**, por la suma de **M\$ 197.486.- subtítulo 24 FNDR**, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE FNDR SUBTÍTULO 24 TOTAL	INVERSIÓN	SOLICITADO	COSTO
	2020 M\$	AÑOS	TOTAL
		SIGUIENTES	M\$
	197.486.-	0.-	197.486.-
	197.486.-	0.-	197.486.-

El proyecto tiene como finalidad financiar el plan de resolución de lista de espera rutificada y ampliarla a 200 tomas de muestras y procesamiento para diagnóstico de COVID-19 diarios, en un tiempo de 90 días hábiles según el perfil epidemiológico de la región. Contempla una toma de muestra y procesamiento para diagnóstico oportuno y cortar la cadena de transmisión de la población, siendo su población objetivo los adultos mayores institucionalizados, profesionales de la salud, manipuladores de alimentos, usuarios crónicos respiratorios, otros funcionarios públicos definidos como población de riesgo y toda la población expuesta y en potencial riesgo de contraer la infección. El proyecto busca que el laboratorio de la UNAP pueda funcionar en su máxima capacidad; aumentar la gente que esta saliendo a terreno a tomar muestras; y reforzar a los profesionales que trabajan en el hospital.

Lo anterior conforme se solicita el Ejecutivo Regional en Of. Ord. N° 521/2020, de fecha 18 mayo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; quien da sus fundamentos a la sala plenaria virtual.



- 5.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA VARIAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE HUARA” código BIP N° 30483228-0**, por la suma de **M\$ 7.738.764.-**, conforme a los siguientes recuadros:

Suplementación consultoría:

Ítem	Profesional	Aprobado (\$)	Suplemento (\$)	Costo Total (\$)
1	Arqueólogo	39.600.000	36.544.998	76.144.998
2	Ingeniero Eléctrico	35.640.000	35.100.000	70.740.000
TOTAL		75.240.000	71.644.998	146.884.998

Nuevo costo total del proyecto:

Fuente	Ítem	Aprobado (M\$)	Suplemento (M\$)	Costo Total (M\$)
FNDR	Obras civiles	7.591.879	0	7.591.879
FNDR	Consultorías	75.240	71.645	146.885
TOTAL		7.667.119	71.645	7.738.764

El convenio de electrificación rural establece que la empresa deberá obtener todos los permisos de los distintos servicios públicos antes de iniciar las obras de extensión de red. En vista que la empresa continúa con la tramitación de las autorizaciones necesarias, se requiere continuar con la contratación de un profesional de área eléctrica y un arqueólogo para la correcta ejecución del proyecto.

Lo anterior, conforme se solicita por el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 536/2020, de fecha 18 mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.



- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud del proyecto **“ESTUDIO DE FUENTE Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LA LOCALIDAD DE CARIQUIMA, REGIÓN DE TARAPACÁ”**, por la suma de **M\$82.842.- recursos sectoriales**, Dirección Obras Hidráulicas-MOP, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	ESTUDIO	82.842	82.842
TOTAL		82.842	82.842

El proyecto comprende evaluación y diagnóstico del sistema actual completo (captación, tratamiento, conducción, acumulación y distribución) Se desarrollarán un estudio técnico económico de las potenciales nuevas fuentes de abastecimiento de agua y ampliación del sistema de regulación y distribución: la proposición de alternativas de mejoras al sistema general por cada etapa del proceso; una regularización de terreno y derechos de agua y el diseño a nivel de ingeniería de detalle de alternativa de solución.

Lo anterior, conforme se solicita por el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 531/2020, de fecha 18 mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.

- 7.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud del proyecto **“ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO Y CATASTRO DE LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LA TIRANA, REGIÓN DE TARAPACÁ”**, por la suma de **M\$ 71.448.- recursos sectoriales**, Dirección Obras Hidráulicas-MOP, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	ESTUDIO	71.448	71.448
TOTAL		71.448	71.448



La iniciativa contempla el diagnóstico del actual sistema de agua potable y su infraestructura, en base a la situación presente y la proyección futura de la demanda. Se realizará el estudio de los potenciales puntos de explotación de una fuente propia, considerando estudios hidrogeológicos y sus componentes geofísicos. Se desarrollará un catastro y situación legal de los derechos de aprovechamiento de agua y terreno, la entrega de requerimientos, recomendaciones, presupuesto y toda información técnica que permita la construcción de una fuente mediante pozo de explotación en la zona de captación propuesta.

Lo anterior, conforme se solicita por el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 535/2020, de fecha 18 mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.

- 8.- **Se acordó por** unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud del proyecto **“OBRAS DE EMERGENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL 2020, REGIÓN DE TARAPACÁ”**, por la suma de **M\$ 400.646.- recursos sectoriales**, Dirección Obras Hidráulicas-MOP, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	400.646	400.646
TOTAL		400.646	400.646

La iniciativa contempla la reparación de: infraestructuras dañadas en la captación; reparación y/o cambio de tuberías de aducción y cámaras de válvulas; reparación de estanque metálico y de cámaras de acumulación de hormigón armado; reparación de bombas de cloración, piezas especiales; reposición de sistemas eléctricos, paneles fotovoltaicos y baterías; reposición y limpieza de tuberías en red de distribución.

Lo anterior, conforme se solicita por el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 537/2020, de fecha 18 mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.



- 9.- **Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO”, Código BIP N°40020053-0, suma total M\$ 2.410.000, en el sentido que se incorpora el Comité Innova Chile de CORFO, como entidad ejecutora en las líneas que se señalan a continuación:**

LÍNEA PROPUESTA EN EL PROGRAMA	GERENCIA	ENTIDAD EJECUTORA
<i>Semilla Inicia/ Expande</i>	<i>Emprendimiento</i>	CORFO
<i>Viraliza</i>	<i>Emprendimiento</i>	CORFO
<i>Innova Región</i>	<i>Innovación</i>	COMITÉ INNOVACHILE DE CORFO
<i>Innova Social</i>	<i>Innovación</i>	COMITÉ INNOVACHILE DE CORFO
<i>Redes de Negocio/ Asociativo</i>	<i>Redes y Territorio</i>	CORFO
<i>Programa de Formación de Capital Humano</i>	<i>Redes y Territorio</i>	CORFO
<i>Activación Inversión</i>	<i>Redes y Territorio</i>	CORFO

Conforme a lo anterior, el proyecto será ejecutado por Corfo y el Comité Innova Chile de CORFO, en los términos indicado precedentemente, sin perjuicio de que el Comité Innova Chile podrá ejecutar indistintamente cualquiera de las líneas que el programa considere, conforme al acuerdo que consta en el certificado 0073/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Lo anterior, según lo solicita el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 534/2020, de fecha 18 mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.



- 10.- **Se acordó por la** unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“CAPACITACIÓN DE APOYO A LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19.”**, Código BIP N°40023020-0 , suma total M\$ 2.500.000, en el sentido que se incorpora el Comité Innova Chile de CORFO, como entidad ejecutora en las líneas que se señalan a continuación:

LÍNEA PROPUESTA EN EL PROGRAMA	GERENCIA	ENTIDAD EJECUTORA
Conecta y Colabora	Innovación	COMITÉ INNOVACHILE DE CORFO
Retos de Innovación	Capacidades Tecnológicas	CORFO
Apoyo a la Reactivación - PAR	Redes y Territorio	CORFO
Crea y Valida	Innovación	COMITÉ INNOVACHILE DE CORFO

Conforme a lo anterior, el proyecto será ejecutado por Corfo y el Comité Innova Chile de CORFO, en los términos indicado precedentemente, sin perjuicio de que el Comité Innova Chile podrá ejecutar indistintamente cualquiera de las líneas que el programa considere, conforme al acuerdo que consta en el certificado 00151/2020 de fecha 22 de abril de 2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Lo anterior, según lo solicita el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 530/2020, de fecha 18 mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.



- 11.- **Se acordó por** la la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“CAPACITACIÓN FNDR - TARAPACÁ JOVEN.”**, Código BIP N° 40009126-0, suma total M\$ 391.880, en el sentido de flexibilizar los requisitos de postulación para acceder a las diversas fuentes de financiamiento, las que se describen a continuación:

APROBADO ANTERIORMENTE	MODIFICACIÓN APROBADA
Capital de Trabajo: 40%	Los beneficiarios pueden destinar el 100% de recursos, del ítem de inversión a capital de trabajo.
Aporte empresarial: entre el 5% y el 15%	El aporte empresarial = 0% (cero por ciento).
Edad máxima de postulación 29 años	Se amplía la edad máxima de postulación a 39 años.
Requisito de postulación: No tener deudas laborales ni tributarias	Se establece solo exigir no tener deudas laborales al momento de formalizar el proyecto.

Lo anterior, según lo solicita el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 532/2020, de fecha 18 mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.



- 12.- **Se acordó por unanimidad** de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“CAPACITACIÓN CRECE ELIJOPYME TARAPACÁ 2020.”**, Código BIP N° 40019351-0, suma total M\$ 1.344.000.-, en el sentido de flexibilizar los requisitos de postulación para acceder a las diversas fuentes de financiamiento, las que se describen a continuación:

APROBADO ANTERIORMENTE	MODIFICACIÓN APROBADA
Capital de Trabajo: 50%	Los beneficiarios pueden destinar el 100% de recursos, del ítem de inversión a capital de trabajo.
Aporte empresarial: entre el 5% y el 15%	El aporte empresarial = 0% (cero por ciento)
Requisito de postulación: No tener deudas laborales ni tributarias	Se establece solo exigir no tener deudas laborales al momento de formalizar el proyecto.
No se considera el pago de gastos de manera retroactiva	Se podrá considerar e incluir en sus rendiciones, gastos efectuados desde el 01 de abril de 2020.

Lo anterior, según lo solicita el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 533/2020, de fecha 18 mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.



- 13.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**CAPACITACIÓN ALMACENES DE CHILE – TARAPACÁ FNDR FONDO CONCURSABLE.**”, **Código BIP N° 40001016-0**, suma total **M\$ 396.745.-** en el sentido de flexibilizar los requisitos de postulación para acceder a las diversas fuentes de financiamiento, las que se describen a continuación:

APROBADO ANTERIORMENTE	MODIFICACIÓN APROBADA
Capital de Trabajo: 40%	Los beneficiarios pueden destinar el 100% de recursos, del ítem de inversión a capital de trabajo.
Aporte empresarial: entre el 5% y el 15%	El aporte empresarial = 0% (cero por ciento)
Requisito de postulación: No tener deudas laborales ni tributarias	Se establece solo exigir no tener deudas laborales al momento de formalizar el proyecto.
No se considera el pago de gastos de manera retroactiva	Se podrá considerar e incluir en sus rendiciones, gastos efectuados desde el 01 de abril de 2020.

Lo anterior, según lo solicita el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 529/2020, de fecha 18 mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.

14. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la programación del **mes de junio de 2020:**

SESIONES ORDINARIAS DE PLENO:

- ◆ 4 de junio de 2020, XI sesión Ordinaria del Consejo Regional.
- ◆ 23 de junio de 2020, XII sesión Ordinaria del Consejo Regional.

COMISIONES RESOLUTIVAS:

- ◆ 2 y 16 de Junio de 2020.

COMISIONES NO RESOLUTIVAS CON CARÁCTER DE URGENTE:

- ◆ 9 de Junio de 2020.



COMISIONES CONJUNTAS DE SOCIAL Y SALUD

Sesionar todos los lunes, para ver avances en los temas para enfrentar COVID 19.

COMISIÓN DE TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Sesionar con la finalidad de abordar con carácter de urgente el programa de Turismo para enfrentar COVID 19.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

15.- Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

1. Designar en calidad de presidente de la Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación al Sr. Felipe Rojas Andrade, dada la renuncia al cargo del Sr. Alberto Martínez.
2. Se establece que ante la renuncia a la presidencia de la Comisión de Minería por el consejero Regional Sr. Felipe Rojas A., dicha comisión funcionara con el vicepresidente de la Comisión Sr. Javier Yaryes, conforme a reglamento.
3. Definir el cambio de nombre de las comisiones que se indican "Comisión de Fomento, Emprendimiento, Innovación y RRII" pase a llamarse "**COMISIÓN DE FOMENTO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**" y la materia de "Relaciones Internacionales" se considera como competencia de la Comisión de Turismo, pasando a llamarse "**COMISIÓN TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES**".

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.



16.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

- 1.- *Que el trabajo de comisiones de carácter resolutivo, sean transmitidas vía on line, a través de la aplicación zoom.*
- 2.- *Abordar en una Comisión de Régimen Interno con diferentes especialistas, la situación de migración, en el contexto de los diversos grupos de Bolivianos, que estaban impedidos de retornar a su país durante la pandemia y en atención a la situación geográfica o fronteriza que tiene la región.*
- 3.- *Que la Página Facebook del Consejo Regional, pueda abordar de manera más continua, oportuna y con carácter informativo, la difusión de la información oficial relacionada con el avance de la pandemia.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.

17.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL, en orden a:

1. *Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que entregue un informe detallado de lo que se ha avanzado a la fecha, en relación a los recursos aprobados por el Consejo Regional para enfrentar la Pandemia Covid-19.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejo regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no manifiesta su voto a los llamados a viva voz.



18. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión conjunta de **DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL y VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en orden a:**

1. *Oficiar al ejecutivo regional a fin de que pueda instruir la elaboración de una iniciativa, en conjunto con el Municipio de Alto Hospicio, que permita subvencionar el costo de traslado de agua potable, por un plazo de 3 meses, a sectores de Tomas en la comuna de Alto Hospicio.*
2. *Oficiar a la empresa Aguas del Altiplano a fin de requerir el apoyo de la empresa hacia los sectores mas vulnerables de la región, dejando sin efecto los cobros por costos de agua potable mientras dure la pandemia o por un plazo de 4 meses.*
3. *Oficiar a la Agrupación de Camiones Aljibes de la Comuna de Alto Hospicio, a fin de solicitar que estandarice costo por el traslado de agua potable.*
4. *Oficiar al Ejército, Carabineros, Bomberos, cía Minera Teck y Quebrada Blanca a fin de solicitar que los camiones aljibes que tengan disponibles los destinen a facilitar el traslado de agua potable a los sectores de tomas en la comuna de Alto Hospicio.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejo regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no manifiesta su voto a los llamados a viva voz.

19. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de SEGURIDAD CIUDADANA, en orden a:**

- 1.- *Oficiar al Jefe de la Defensa Nacional Región de Tarapacá General de División Guillermo Paiva, a fin de solicitar una mayor presencia militar en la comuna de Alto Hospicio, en particular durante los toques de queda y en lugares con mayor victimización y casos policiales de mayor connotación social, además de aquellos sectores con mayor concurrencia de la población como centros de salud.*
- 2.- *Oficiar al Ministro del Interior, a fin de solicitar que se incremente la dotación policial, tanto de carabineros como investigaciones, en la comuna de Alto Hospicio, asimismo, la creación de una nueva comisaría, dado el crecimiento exponencial de la comuna y considerando, además, que la comuna presenta uno de los índices delictuales mas alto del país.*



3.- *Oficiar al General de Carabineros de Chile, a fin de que pueda reforzar las gestiones para la creación de la segunda comisaría de carabineros en la comuna de Alto Hospicio.*

4.- *Solicitar una reunión con el Jefe de la Defensa Nacional Región de Tarapacá General de División Guillermo Paiva, El Gobernador de Iquique, Coordinador Regional de Seguridad Pública, Andrés Capona y Consejeros Regionales, al objeto de abordar temáticas de seguridad pública, entre otras.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

20. Se acordó por *la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes Actas de Consejo:*

- **Acta de la XXI Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre de 2019.**
- **Acta de la XXII Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2019.**
- **Acta de la VII Sesión Ordinaria del 08 de Abril del 2020.**
- **Acta de la VIII Sesión Ordinaria del 22 de Abril del 2020.**

Se deja constancia de la prevención realizada por el Consejero Regional Javier Yaryes, en el sentido de dar estricto cumplimiento a la transcripción literal de sus intervenciones y de quienes la soliciten. En el mismo orden de ideas, la prevención del Consejero Regional Sr. José Lagos C. de algunos erros menores de palabras transcritas

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia y Felipe Rojas Andrade, no manifiestan su voto a los llamados a viva voz. Aparentemente presentó desperfecto técnico el Consejero Rojas.



21. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidentes la moción del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:

1. *Oficiar a la Universidad Alberto Hurtado, a fin de que informe respecto a los cursos, diplomados que ha realizado el Consejero Regional de Tarapacá en dicha casa de estudio, resultados, entrega de diplomas, cualquier hecho relevante a informar en cuanto a la ejecución de los mismo etc.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

22. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidentes la moción del Consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden a:

1. *Oficiar a la CONAF de Tarapacá, a fin de que informe respecto a la poda de árboles de tamarugos en la localidad de La Huayca, asimismo especifique si autorizó realizar poda.*
2. *Oficiar a los Municipios, a fin de que informen el profesional de enlace con el Consejo Regional, para efectos de abordar la ejecución presupuestaria y la Pandemia COVID-19, quedan exceptuados los Municipios de Colchane e Iquique, atendido que dieron cumplimiento en tiempo y forma.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.



23. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidentes la moción del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

1. *Oficiar al SERVIU Tarapacá, a fin de que informe respecto de las obras abandonadas en el sector de ingreso a Las Cabras, atendido que se presume la quiebra de la empresa que ejecuta el par vial Juan Martínez / Arturo Fernández.*
2. *Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que estudie, analice y evalúe un plan, programa o instrumento de contratación de mano de obra básica, para poder sostener una cuota de trabajadores por municipio, que al menos cubra algunos meses, en consideración a que los municipios de la región han tenido que desvincular trabajadores por la poca disposición de recursos, lo que aumenta la cesantía en la región.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

24. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidentes la moción del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:

1. *Oficiar al MOP Tarapacá, en especial las direcciones de Vialidad, DOH, a fin de que informe cuantas obras están detenidas en la Provincia del Tamarugal, debido al Covid-19.*
2. *Oficio al Presidente de la República de Chile, al Ejecutivo Regional y a los Parlamentarios de la región de Tarapacá, a fin de que se estudie, analice y evalúe la factibilidad de que ZOFRI deje de entregar recursos a la Región de Arica y Parinacota, en el entendido de que en la actualidad no se justifica seguir entregando dichos recursos a la región vecina.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.



25. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidentes la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1. *Oficiar al SEREMI de salud, Director de Salud, Aduanas, SAG, y a cualquier otro órgano público que participan en las autorizaciones de la salida de alimentos de zona franca, al objeto de que mejoren los tiempos administrativos, los cuales afectan directamente la cadena de distribución de alimentos, evitando de esta forma la especulación y sobreprecios, atendida la emergencia regional por la pandemia.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

26. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidentes la moción del Presidente del Consejo Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a:

1. *Oficiar al Ejecutivo Regional, Seremi de Salud y al Director de Salud de Iquique, a fin de que informen el registro e inventario de ventiladores que hay en la región, debiendo especificar la naturaleza de si son: propios, arrendados, prestados o donados; definiéndose en el informe cuales quedarán en forma estable en la región, para el futuro.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.



27. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de Comisión FOMENTO, EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y RRII, en orden a:

1. *Oficiar al Presidente de la República con copia al Ministro de Hacienda y a los Parlamentarios de la Región, a fin de manifestar la preocupación del Consejo por la situación actual de Zona Franca, debiéndose acompañar a la misiva los índices regionales que avalan la inquietud.*
2. *Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que evalúe elaborar un estudio de bien público estratégico, para la transformación de ZOFRI a mediano y largo plazo, para sondear la vinculación del sistema franco con otros actores regionales relevantes.*
3. *Oficiar a Sercotec, a fin de que informe en que consiste la oferta regular de Sercotec y si existe diferencia con los fondos FNDR, para que el Consejo pueda apoyar la difusión e incentivar al pequeño y mediano empresario que puedan preparar sus postulaciones.*

De la misma manera que se informe al Consejo los resultados del Programa Reactívale, los impactos que ha tenido y sus beneficiario.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.



28.- Se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la priorización de proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES**” AÑO 2020, conforme a los siguientes recuadros:

PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN.

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Covid 19	Monto	
1	RADIO ALMONTINA	78.636.080-3	POZO ALMONTE	3800000	7	6.8	7	7	7	6.96	0	0	0	3800000	
2	RADIO SALAR	76.564.873-4	POZO ALMONTE	3800000	7	7	7	7	6	6.85	1	1	7	3800000	
3	RADIO LA MEGA FM	76.121.439-K	IQUIQUE	3800000	6	6.5	5	6.5	7	6.13	7	0	0	3800000	
4	RADIO BRAVISSIMA	76.279.899-9	IQUIQUE	3800000	6.5	6	5	6.5	6.5	6.1	7	0	7	3800000	
5	RADIO MANANTIAL 107.9 FM	65.596.200-K	ALTO HOSPICIO	3300000	6	6	5.9	5.9	5.5	5.89	0	0	7	3300000	
6	LAS ASAMBLEAS DE DIOS	70.019.800-6	IQUIQUE	3800000	6	5	7	5	6	5.85	1	7	0	3800000	
7	RADIO PAULINA	89.673.600-0	IQUIQUE	3316000	6	5.9	6	4	5.9	5.67	1	6	7	3316000	
8	RADIO VANGUARDIA	65.767.710-8	ALTO HOSPICIO	3300000	7	6	4	5	5	5.6	7	5	0	3300000	
9	RADIO SAN ANDRÉS	77.837.600-8	PICA	3800000	5	6	6	5	6	5.55	7	7	7	3800000	
TOTAL \$										\$32.716.000.-					
MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN QUE NO CALIFICAN (Notas menores a 4,0).															
N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Covid 19	Monto	
1															



PRIORIZACIÓN PROYECTOS CON OTRO TIPO DE SOPORTE.

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Covid 19	Monto
1	DIARIO EL NORTINO	76.433.025-0	ALTO HOSPICIO	2299990	7	7	6.5	7	7	6.9	6	6	7	2299990
2	REVISTA TARAPACÁ IN SITU	8.258.511-7	IQUIQUE	3500000	7	7	7	7	5	6.7	1	7	0	3500000
3	TAMARUGAL TELEVISIÓN	83.017.500-8	POZO ALMONTE	3500000	6.5	7	7	6.8	5.9	6.66	0	0	7	3500000
4	VEELA	19.161.681-2	ALTO HOSPICIO	2500000	6.5	6.5	6.5	7	7	6.65	6	6	0	2500000
5	DIARIO LONGINO DEL TAMARUGAL	76.631768-5	ALTO HOSPICIO	3400000	7	7	6	7	5.9	6.64	6	7	7	3400000
6	RADIO DINAMICA DIGITAL	5327533-8	IQUIQUE	1809990	7	5	7	7	6	6.45	7	1	0	1809990
7	LA MEGA FM .CL	14.695.621-1	ALTO HOSPICIO	2000000	6	6	7	6	7	6.35	1	6	0	2000000
8	CORRESPONSAL IQUIQUE	13.636.726-8	IQUIQUE	2500000	7	5.9	6.5	5.9	5.9	6.35	0	0	7	2500000
9	BUCEADORES	12.631.811-1	IQUIQUE	2500000	6.5	6.	6.5	6.5	5.8	6.3	6	0	0	2500000
10	TARAPACÁ AL DÍA	15.010.278-2	ALTO HOSPICIO	2500000	6.8	6.5	6	6.5	5	6.27	0	7	7	2500000
11	RADIO VILAS	77.421.750-9	IQUIQUE	2142000	6	5.5	6.5	7	6.5	6.23	6	6	7	2142000
12	PROIDEAS LTDA	76.099.481-2	IQUIQUE	3500000	7	7	6	5	4	6.05	0	0	7	3500000
13	IQUIQUE AL DÍA	6.366.344-1	ALTO HOSPICIO	2500000	6.5	6	6.5	6.5	4	6.03	7	0	0	2500000
14	ATENTO NORTE	18.370.872-4	ALTO HOSPICIO	2500000	7	5	6	6	5	5.95	1	6	0	2500000
15	CEI NOTICIAS	77.127.644-K	ALTO HOSPICIO	2500000	7	5	6	6	5	5.95	1	1	7	2500000
16	IQUIQUEVISIÓN	10.633.306-8	IQUIQUE	2485640	5	6	7	6	6	5.9	1	1	0	2485640
17	NORTE AL DÍA	15.001.987-7	IQUIQUE	2500000	6.5	7	6	5	4	5.9	7	4	7	2500000
18	DIARIO LONGINO	76.903.524-9	IQUIQUE	2500000	4.5	7	7	7	4.5	5.88	0	0	7	2500000
19	TRAF MAGAZINE	13.008.582-2	IQUIQUE	2500000	4	7	7	6.5	5	5.73	0	0	0	2500000
20	FM NEURA	13.942.981-8	IQUIQUE	2500000	6	6	5.5	5.5	5	5.68	4	4	7	2500000
21	TU VERDAD .CL	76.209.955-1	IQUIQUE	2010000	6	6	5.5	5	5	5.6	6	5	7	2010000
22	IQUIQUE TV	52.004.666-6	IQUIQUE	2500000	6	6	5	6	4	5.5	0	0	7	2500000
23	NORTE NOTICIAS ONLINE	16.844.481-2	ALTO HOSPICIO	1900000	5	5	5.9	5.9	4	5.32	0	7	7	1900000
24	NORTE ALERTA	14.107.506-3	IQUIQUE	2500000	6	5	5	6	4	5.3	0	7	0	2500000
25	IQUIQUE TV	52.004.666-6	IQUIQUE	3499980	5	6.5	5	6	4	5.3	0	0	7	3499980
26	DIARIO LONGINO	76.903.524-9	IQUIQUE	3500000	5.5	4	6	5	4	5	7	4	7	3500000
27	EL TETERA PAMPINO	6.401.832-9	IQUIQUE	2496990	5	4.5	6	5	4	4.95	0	0	0	2496990



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ.
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO.

28	EL SOL DE IQUIQUE	8.709.914-8	IQUIQUE	2260000	5	4	5	6	4.5	4.88	0	0	7	2260000
29	NORTE CHILE NOTICIAS	16.866.130-4	IQUIQUE	2500000	3	3.5	6.5	7	5.9	4.84	0	7	0	2500000
TOTAL \$				\$75.304.590										
OTROS MEDIOS QUE NO CALIFICAN (Notas menores a 4,0).														
N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Covid 19	Monto
1	PRENSA CRISTIANA	10.926.547-0	IQUIQUE	0	3	3	3	3	3	3				

LISTA DE ESPERA DE PROYECTOS RADIALES Y DE OTRO TIPO DE SOPORTE (UNA SOLA LISTA).

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto	Bon. 1	Bon. 2	Covid 19	Monto
1	RADIO PLEAMAR	77.123.656-1	IQUIQUE	2500000	5	3.9	4	4	5.5	4.51	1	5	7	2500000
2	AVISPATE POLLO	5.358.452-7	IQUIQUE	1800000	6	6	5	1	1	4.3	7	5	7	1800000
3	CLICK AND GO	18.913.151-8	IQUIQUE	2500000	4	4	3	5	6	4.25	0	0	7	2500000
4	LA FE DEL NORTE	20.504.757-3	ALTO HOSPICIO	2497581	3.9	4	5	4	4	4.17	1	4	0	2497581
5	RADIO LYNCH	10.104.848-9	IQUIQUE	2500000	4	4	4	5	4	4.15	0	0	0	2500000
6	CAVANCHA FM ONLINE	77.067.601-0	IQUIQUE	2500000	4.5	4.5	3	4	4	4.05	1	4	7	2500000
7	AQUÍ ENTRE NOS	8.723.292-9	ALTO HOSPICIO	2500000	4.8	3	4	4	4	4.04	0	0	0	2500000
8	IQUIQUE ONLINE	76.825.904-6	IQUIQUE	1865997	4.5	5.5	5.9	5.9	4.5	5.1	0	7	0	1865997
TOTAL \$				\$18.663.578										



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ.
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO.

Se financian 9 proyecto de “radios” por un monto total de \$32.716.000.- y el excedente del 60% de los recursos, ascendente \$ 32.239.937.- de esta línea, se suman a los fondos destinados para “Otros Medios de Comunicación”, quedando esta línea en \$75.304.590.- para financiar 29 iniciativas de prensa, televisión y medios on line.

Se establece que el excedente de \$239.306 del presupuesto año 2020, se devuelve al nivel central.

Asimismo, se acordó elaborar un documento que será presentado a la Secretaria General de Gobierno, para hacer presente los elementos técnicos y jurídicos que imposibilitan una participación efectiva en la resolución de estas iniciativas, como la intervención en las bases y otros elementos, del proceso fondo de medios de cada año.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva, Felipe Rojas Andrade, quienes dan sus fundamentos a la sala virtual.

*Votación que corresponde al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES” AÑO 2020.***



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Iquique, 26 de mayo de 2020.-